



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Luisa Fernanda Hoyos Muñoz
Demandado	Jovan Mauricio Vanegas Piedrahita
Radicado	05001 31 10 014 2019 00050 00
Decisión	Requiere EPS

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante, este despacho accede a lo solicitado a librar oficio a la EPS Suramericana, para que informe quien es el empleador del ejecutado y suministre, dirección, correo electrónico y teléfono. Por la secretaría se realizará el oficio pertinente el cual deberá ser tramitado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa4cc1b5826f6aa8ace02103f86d77cde7d6b4278d648417f0e9b06a0a5bb186**

Documento generado en 11/03/2022 08:24:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314
Edificio "José Félix de Restrepo". Teléfono: 261-20-19
j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín